



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

Declaración de la Asociación Americana de Juristas condenando el ataque militar de los Estados Unidos e Israel contra la República Islámica de Irán

La Asociación Americana de Juristas (AAJ), reafirmando su compromiso histórico de defensa del derecho internacional, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la coexistencia pacífica entre los Estados:

Condena enérgicamente el ataque militar perpetrado el 28 de febrero de 2026 por los gobiernos de los Estados Unidos de América e Israel contra la República Islámica de Irán, consistente en una ofensiva aérea y bombardeos contra múltiples objetivos dentro del territorio nacional iraní, sin autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ni fundamento jurídico conforme a la Carta de las Naciones Unidas.

Reitera que el uso de la fuerza en las relaciones internacionales está prohibido, salvo en casos de legítima defensa ante un ataque armado inminente o cuando es expresamente autorizado por el órgano competente de la ONU (Consejo de Seguridad), conforme al artículo 2.4 y el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Cualquier acción que no cumpla estos requisitos constituye una violación del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y una agresión armada ilícita.

Subraya que la acción militar unilateral y concertada de Estados Unidos e Israel contra Irán constituye una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial del Estado iraní, atentando contra los principios fundamentales que rigen la convivencia pacífica entre los pueblos y los Estados.

Expresa su más profunda preocupación por las graves consecuencias humanitarias, políticas y de seguridad internacional que esta escalada de violencia conlleva, incluyendo el riesgo de ampliación del conflicto, la afectación de poblaciones civiles **y la fractura del sistema multilateral basado en normas jurídicas universales.**

Exige el cese inmediato de toda acción militar ofensiva, el respeto pleno e irrestricto del derecho internacional humanitario, y la apertura urgente de canales de diálogo diplomático bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con miras a prevenir una mayor desestabilización regional y global.

Instamos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas -y en su defecto la Asamblea General por la Res. 377(V) de 1950 de las Naciones Unidas- a adoptar medidas efectivas, conforme a sus responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, dirigidas a poner fin a este atentado al orden jurídico internacional; así como a investigar las violaciones del derecho internacional cometidas en esta agresión.

Reafirmamos el compromiso de la AAJ con la justicia internacional y la rendición de cuentas por crímenes de agresión y violaciones al derecho internacional, invitando a juristas, Estados y organizaciones del mundo a condenar de estos hechos y a trabajar por soluciones pacíficas, justas y duraderas para las controversias entre naciones.

Señalamos que la principal amenaza para el pueblo de Estados Unidos es su propio gobierno, que lanza este ataque militar de magnitud global, sin autorización de su propio Congreso, violentando su propio ordenamiento constitucional, con enormes costos de vidas humanas, que ha roto la paz mundial.

Emitimos esta declaración conforme a nuestros principios fundacionales de respeto a la Carta de las Naciones Unidas, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de controversias, como exigencia del orden jurídico internacional y la preservación de la paz mundial.

A 28 de febrero de 2026

Claudia V. Rocca
Presidenta AAJ Continental

Vanessa Ramos
Secretaria General